

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 17-2021

Fecha: Miércoles 20 de Octubre de 2021

Lugar: Teleconferencia – Vía Google Meet

Hora: 2:00 p.m.

ASISTENTES:

CLAUDIA PAYÁN VILLAMIZAR – Vicerrector Académica (E)

NELSON MOLINA VALENCIA – Representante de los Decanos

MARÍA FERNANDA TOBAR BLANDON – Representante de los profesores

JAVIER MAURICIO REYES VERA - Facultad de Artes Integradas

JAVIER HUMBERTO OSPINA HOLGUÍN - Facultad de Ciencias de la Administración

NATALIA AFANASJEVA - Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

MARÍA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

ENRIQUE LARA ORJUELA – Facultad de Educación y Pedagogía

JUAN FELIPE CARDONA LONDOÑO – Facultad de Psicología

Se excusó:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica (Se encuentra en comisión académica)

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector de Investigaciones (Se encuentra en periodo de vacaciones)

JOSE OLIVERIO TOVAR BOHÓRQUEZ - Facultad de Humanidades (Se encuentra en periodo de vacaciones)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 15 del 6 de octubre de 2021
2. Estudio de casos
3. Lectura de correspondencia
4. Libros para aval del CIARP

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 15 del 6 de octubre de 2021

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ciencias** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor José Julián Tavera Vargas del Departamento de Biología quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Asociado. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

3. Lectura de correspondencia

Se recibe comunicación de la profesora Adriana Reyes Torres, Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana en la que realiza la siguiente solicitud:

Referente al proceso de Experiencia calificada año 2020, se presenta el caso de la docente Elvia Patricia Escobar, a quien, debido a un error institucional por parte de la secretaria administrativa de la Escuela, no le fue otorgado este beneficio, puesto que no realizó el trámite adecuado ante la solicitud de la docente.

Durante el proceso algunos docentes remitieron los formatos con inconsistencias (sin códigos de asignaturas, mal diligenciados, formato antiguo) por lo cual fue solicitado nuevamente el diligenciamiento de todos los formatos enviados, por error involuntario de la funcionaria encargada, quien no identifico que el formato inicial enviado por la docente no necesitaba ninguna corrección y motivo por el cual la docente se abstuvo de remitir el formato de nuevo; este no fue enviado dentro del paquete de documentos a la oficina de credenciales de la Facultad de Salud para la asignación de los puntos colectivos.

Considerando las limitaciones e implicaciones que esto ha generado en la docente y que la funcionaria encargada del proceso asume su error involuntario, respetuosamente solicito la posibilidad de retomar el caso, estudiando la viabilidad de poder asignar los puntos a la docente quien realizo el proceso siguiendo los lineamientos institucionales.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, anexa los siguientes soportes como evidencia de que la profesora Escobar realizó su solicitud en los tiempos oportunos.

- La Escuela de Rehabilitación Humana solicitó el 28 de enero a todos los profesores, incluyendo a la profesora Elvia Patricia Escobar Franco, que enviaran el formato de informe de cumplimiento para solicitar experiencia calificada del año 2020.

- La profesora Elvia Patricia Escobar Franco envió el informe el 29 de enero donde hace relación a todos los cursos que dictó durante el primer y segundo semestre del 2020 cada asignatura con su respectivo código.

R/ El CIARP expresa que de acuerdo a las indicaciones dadas por la Oficina Jurídica, es preciso registrar en el acta, tal como se está haciendo, para el debido control de legalidad, las fechas en orden cronológico, de modo que se evidencie que el profesor interesado realizó su proceso de solicitud en las fechas indicadas y que la omisión esta fuera de su alcance. En esa medida y de acuerdo con los soportes solicitados desde la secretaría del CIARP, se puede evidenciar que la profesora Escobar realizó su solicitud en los tiempos oportunos y que fue en la secretaría de la Unidad académica donde esta solicitud no procedió, por una omisión involuntaria.

El CIARP aprueba la solicitud de la profesora Adriana Reyes Torres, Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, y aclara que los puntos por experiencia calificada correspondientes al año 2020 para la profesora Nora Aneth Pava Ripoll se asignan a partir de esta sesión, toda vez que la solicitud se ha realizado por fuera de los tiempos establecidos en el artículo 23 de la Resolución No. 002 del Consejo Superior que a la letra dice: “Apelación. Las decisiones tomadas por el CIARP podrán ser apeladas por los interesados en un plazo no mayor a 30 días calendario, en carta dirigida a la Presidencia del CIARP o directamente al Rector de la Universidad”.

4. Aval de libros

4.1 Facultad de Salud

Libro	Presentado por	Decisión del CIARP
Modelo de Autoevaluación en Procesos de Calidad Académica. Acreditación de Alta Calidad. Experiencia de la Universidad del Valle. Colección Educación & Pedagogía – Año 2020. Programa Editorial Universidad del Valle. ISBN: 978-958-5144-47-7 ISBN-PDF: 978-958-5144-48-4. ISBN-EPUB: 978-958-5144-49-1	Profesora Claudia María Payán Villamizar – Escuela de Rehabilitación Humana	Se recomienda asignación de puntos, para lo cual se requiere verificar que los pares sean de Minciencias. Se deberán solicitar las evaluaciones al Programa Editorial.
La Lectura y la Escritura en las Disciplinas. Experiencias de Investigación en el Aula en la Universidad del Valle. Vol. I. Cualificación Docente en Lectura y Escritura – Año 2020. Programa Editorial Universidad del Valle ISBN 9789585144637		

Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m.

Aprobó:	 CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR Presidenta (E)	LUZ ÁNGELA URREA LEDEZMA Secretaria
---------	--	---

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 17, Octubre 20 de 2021